



ACUERDO No. 010
09 de mayo de 2022

"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.5.4.4.2.3 del Decreto 2564 del 31 de Diciembre de 2015, define los Planes de Fomento a la Calidad como "... herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales" y asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia para definir la forma de presentación y seguimiento de dichos Planes de Fomento a la Calidad.

Que mediante comunicación del **31 de marzo de 2022**, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional informó sobre la asignación del valor de: **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.849.205.172,00)** a la Universidad de Pamplona, para el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) para la vigencia 2022.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, procedió a la elaboración del Plan de Fomento a la Calidad 2022 e igualmente a la elaboración de los documentos de formulación y seguimiento de dicho plan en concordancia con el decreto 2564 de 2015 y la guía referida por el Ministerio de Educación nacional. En coherencia con lo anterior, la Universidad de Pamplona envió el proyecto del Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2022 al Ministerio de Educación para su revisión dentro los plazos establecidos.

Que la Universidad de Pamplona de conformidad con las condiciones establecidas en la guía de orientación 2022, solicitó aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2022 por parte del Consejo Superior Universitario, siendo aprobado mediante Acuerdo N° 009 del 09 de mayo de 2022.

Que según Resolución N° 006497 del 25 de abril de 2022 del Ministerio de Educación Nacional se giró a la Universidad de Pamplona la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.849.205.172,00)** para ejecutar el Plan de Fomento a la Calidad aprobado para la vigencia 2022.

Que según acta del COUNFIS N° 005 del 05 de mayo de 2022, se dio viabilidad para adicionar el valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.849.205.172,00)** para ejecutar el Plan de Fomento a la Calidad aprobado para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral cuarto del artículo cuarto del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

Por lo anterior;



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 010
09 de mayo de 2022

"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 en la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.849.205.172,00)** conforme al siguiente detalle.

CODIGO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN		
1.02.06.006.01.008	RECURSOS PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022	RECURSOS PFC 2022	\$ 6.849.205.172,00
TOTAL			\$ 6.849.205.172,00

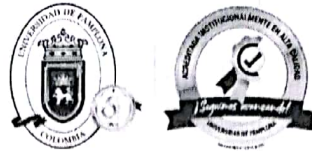
ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 en la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.849.205.172,00)** conforme al siguiente detalle.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
2.3.2.01.01.001	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



ACUERDO No. 010
09 de mayo de 2022

"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022"

2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	RECURSOS PFC 2022	\$ 4.259.205.172,00
2.3.2.01.01.005	LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
2.3.2.01.01.005.01	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL		
2.3.2.01.01.005.01.02	P17. OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS EN MODALIDAD DISTANCIA Y VIRTUAL	RECURSOS PFC 2022	\$ 100.000.000,00
2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN		
2.3.2.01.02.004	LÍNEA ESTRATÉGICA 11		
2.3.2.01.02.004.01	POTENCIAR LA DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		
2.3.2.01.02.004.01.01	P35. CONSOLIDACIÓN DE LAS REVISTAS DE INVESTIGACIÓN	RECURSOS PFC 2022	\$ 740.000.000,00
2.3.2.01.03	TERCER PILAR MISIONAL: EXTENSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIO		
2.3.2.01.03.003	LÍNEA ESTRATÉGICA 17		
2.3.2.01.03.003.01	DESARROLLO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN		
2.3.2.01.03.003.01.04	P55. FORTALECER EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN BILINGÜISMO.	RECURSOS PFC 2022	\$ 300.000.000,00
2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.003	LÍNEA ESTRATÉGICA 24		
2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LA EDUCACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA GESTIÓN		
2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA EXISTENCIA	RECURSOS PFC 2022	\$ 450.000.000,00
2.3.2.01.04.005	LÍNEA ESTRATÉGICA 26		



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 010
09 de mayo de 2022

"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

2.3.2.01.04.005.01	DESARROLLO ADMINISTRATIVO PERMANENTE		
2.3.2.01.04.005.01.01	P75. CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RECURSOS PFC 2022	\$1.000.000.000,00
TOTAL			\$ 6.849.205.172,00

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar en el PAC la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.849.205.172,00).**

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que proceda de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLARA MARCELA ANGILO SANTANDER
Presidenta Delegada


EDUARDO SALIM CHARIN RUEDA
Secretario

Proyectó:


Manuel Antonio Contreras Martínez
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:


Edwin Darío Mantilla Gómez
Director oficina de Contabilidad y Presupuesto


José Alejandro Plata Castilla
Jefe Oficina Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940